**REQUISITOS PARA PESAJE DE VEHICULOS**

**VEHÍCULOS PARA INSCRIPCIÓN:**

* Dúa (incluye nombre del importador y código de variables) o póliza de desalmacenaje legible.
* En caso de semirremolques y remolques: troquelado a bajo relieve de la marca, año y número de serie o vin y los demás requisitos que contempla la hoja de requisitos de remolques y semirremolques.

**VEHÍCULOS CON PLACA:**

* Certificación de Registro Nacional con un máximo de 30 días hábiles de emitida o Título de propiedad vigente.
* En caso de remolques: troquelado a bajo relieve de la marca, año y número de serie o vin y los demás requisitos que contempla la hoja de requisitos de remolque y semirremolques.

**En ambos casos deben contar con:**

* Además de los requisitos anteriores:
* Llantas con un taco mínimo 4 mm., incluyendo el repuesto (según Ley de Tránsito).
* Cintas reflectivas (según decreto ejecutivo 32192-MOPT).
* Llanta de repuesto en buen estado.

 